INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

I D R D

ESTUDIO DEL SECTOR

“Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable de la sede administrativa y archivo del IDRD”

Julio de 2020

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

I. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO
1. Objeto a Contratar
2. Denominación Técnica del Servicio

II. ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS
1. Análisis Técnico
2. Análisis Regulatorio
3. Análisis de Riesgos

III. ANÁLISIS FINANCIERO y ORGANIZACIONAL

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA
1) Acuerdos Marco
2) Listas de precios y/o Grandes superficies
3) Comparativo Histórico de la Entidad
4) Comparativo Histórico de Otras Entidades
5) Análisis de la Demanda

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1) Proveedores del bien o servicio

D. ESTUDIO DE MERCADO
1) Análisis de Precios
2) Presupuesto Oficial

E. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

V. ANEXOS:
- **Ficha técnica para adquisición de bienes o servicios**
- **Análisis financiero y organizacional**
- **Análisis de precios**

ESTUDIO DEL SECTOR

"Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"; el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – I.D.R.D, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993".

I. *IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO*

1. ***Objeto a Contratar:*** Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable de la sede administrativa y archivo del IDRD.

2. ***Denominación Técnica del Servicio:*** Descripción Códigos UNSPSC.

Código	72	7215	721540	72154055
Nombre	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de limpieza de tanques

II. *ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS*

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudio del sector de CCE (G-EES-02), el análisis técnico, regulatorio y de riesgos, se encuentra contenido en la Ficha Técnica para Adquisición de Bienes o Servicios radicada con memorando No. 20203000219433 de

Junio de 2020 y 20203000246133 de Julio 17 de 2020, que hace parte del presente documento como Anexo No. 1.

III. ANÁLISIS FINANCIERO y ORGANIZACIONAL

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de– CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional, se encuentra contenido en el memorando radicado No. 20203300219773 de Junio de 2020, que hace parte del presente documento como Anexo No. 2.

II. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. *ASPECTOS GENERALES*

La actividad objeto del proceso que proyecta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana, Sector que Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros. A continuación, se presentan los aspectos económicos más relevantes de la economía colombiana y del sector.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas “suaves” de la economía tales como:

a) Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
b) Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
c) Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
d) Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
e) Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
f) Hotelería y las actividades en torno al turismo.
g) Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical,

industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).

h) Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información)

i) Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).

j) Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).

CIFRAS DEL SECTOR

En enero de 2019, doce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2018.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Enero 2019p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancía	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	11,7	0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	5,9	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	4,8	5,1	-0,8	0,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,7	5,8	4,8	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-12,3	-12,7	0,0	0,3
J	División 61	Telecomunicaciones	3,5	3,9	-0,5	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,9	11,7	2,6	0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,6	11,8	5,3	0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,8	-2,7	-0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,0	3,8	0,5	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	6,0	0,0	0,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	9,9	9,7	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-2,2	-0,1	-0,3
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	3,8	3,6	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	13,5	2,0	0,5

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En enero de 2019, seis de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2018.

Tabla 3. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Enero 2019P

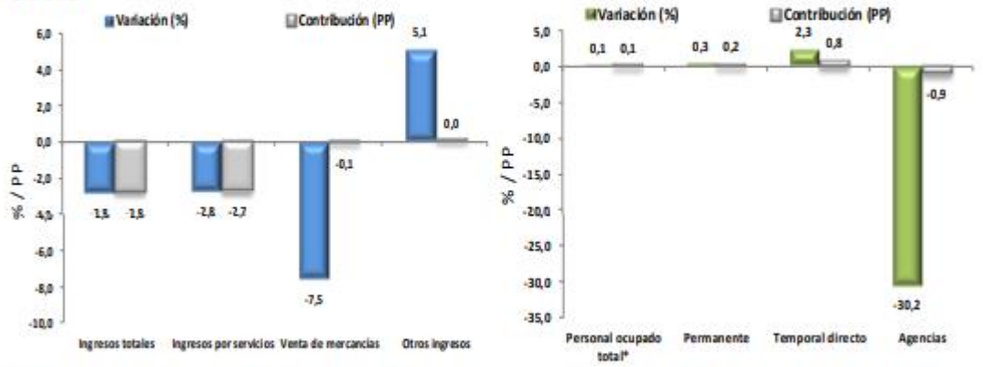
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. Sección	División	Descripción	Personal ocuapdo total* Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión**
			Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,1	-0,2	1,1	-2,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,1	-1,3	-2,2	-0,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,3	0,9	-0,8	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	-2,4	5,9	1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,0	-0,9	-2,9	-0,2	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,4	-2,0	1,1	-0,5	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,0	7,9	3,4	-0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,1	0,8	-1,4	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,1	0,2	0,8	-0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	8,9	0,1	10,5	-1,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,0	-0,3	0,7	0,1	-2,5
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	-1,0	-6,7	8,4	-2,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,1	-1,3	-0,8	0,2	-0,3
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	-0,3	0,4	0,8	-1,5	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	2,2	0,7	1,1	--

Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal Hora Cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

ACTIVIDADES PROFESIONALES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Variación anual: enero 2019 / enero 2018 En enero de 2019, los servicios de Actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 2,8% en los ingresos nominales. Por su parte, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 0,1%, en comparación con enero de 2018.

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo y del personal ocupado total y por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total Nacional
Enero 2019P



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

La variación de -2,8% en los ingresos totales, se explica por una disminución de 2,8% de los ingresos por servicios y de 7,5% de la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 5,1%, en comparación con enero de 2018. La variación de 0,1% en el personal ocupado total, se explica por el incremento de 0,3% en el personal permanente y de 2,3% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través agencias registró una disminución de 30,2%, en comparación con enero de 2018.

En el III trimestre de 2018, trece de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con el III trimestre de 2017. En el mismo periodo de tiempo los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (17,9%), Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento (16,6%), y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (16,4%) en comparación con el III trimestre de 2017.

SECTOR SERVICIOS EN BOGOTÁ

Tabla 1. Variación anual, año corrido y doce meses de los ingresos nominales, según subsector de servicios
III trimestre 2018P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales		
Sección	División	Descripción	Variación anual (%)	Variación año corrido (%)	Variación doce meses (%)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,0	10,9	10,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,0	0,7	1,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,4	5,5	6,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,9	14,8	20,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias	-3,2	0,5	-2,0
J	División 61	Telecomunicaciones	2,2	-0,1	-0,7
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,4	11,3	8,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	16,6	11,1	12,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,1	18,0	10,3
M	Clase 7310	Publicidad	-1,1	2,1	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,0	0,2	0,0
N	División 82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades	12,9	9,4	9,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,9	2,2	3,6
Q	Divisiones 86 y 87, excepto Clase 8790	Salud humana privada	9,4	9,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,3	6,2	6,4

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (convenio 307 de 2018) - MTSB.
P cifra provisional

En el periodo I trimestre de 2018 - III trimestre de 2018, catorce de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con el periodo I trimestre 2017 - III trimestre de 2017. En el periodo I trimestre de 2018 - III trimestre de 2018 los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Actividades profesionales, científicas y técnicas (18,0%), Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (14,8%), y Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (11,3%), en comparación con el periodo I trimestre 2017 - III trimestre de 2017.

En el periodo IV trimestre de 2017 - III trimestre de 2018, trece de los quince subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con el periodo IV trimestre de 2016 - III trimestre de 2017.

En el periodo IV trimestre de 2017 - III trimestre de 2018, los mayores incrementos en los ingresos nominales se presentaron en los servicios de Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (20,8%), seguido de Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento (12,6%) y Actividades profesionales, científicas y técnicas (10,3%), en comparación con el periodo IV trimestre de 2016 - III trimestre de 2017.

A la fecha aún no hay boletín oficial del DANE de la encuesta sector servicios para 2019 – 2020.

NORMATIVIDAD RELACIONADA CON EL LAVADO DE TANQUES

Los Decretos 1843 de 1991 y el 1575 del 2007 y las Resoluciones 2190 de 1991, y 4143 de 1993 y 2115 de 2007 las cuales reglamentan las condiciones para el mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario de agua potable; Además se refieren a la periodicidad y al control de las empresas que realizan actividades de lavado y desinfección, quienes deben contar con la licencia sanitaria favorable expedida por la Secretaria de Salud Distrital, y que una vez prestado el servicio deben certificar mediante análisis de laboratorio las condiciones fisicoquímicas y microbiológicas del agua de cada uno de los tanques intervenidos.

B. *ESTUDIO DE LA DEMANDA*

1) ***Acuerdos Marco***

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

Dentro de los acuerdos marco, se encuentra en Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19, cuya vigencia inicio el 5 de Junio de 2020 y puede parcialmente tener relación con el objeto del presente proceso, la información relativa a las condiciones de este catálogo se encuentra en : https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/salud/catalogo-servicio-de-desinfeccion-iad-emergencia-covid-19

Para la prestación del Servicio de Desinfección en las entidades compradoras es requerido cumplir con las actividades que a continuación se describen, de conformidad con las consideraciones descritas en del Decreto 666 junto con el Anexo Técnico en donde se establece el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19, en concordancia con el Decreto 679 del 2020 Ministerio de Salud y Protección Social (Anexo Técnico).

A continuación, la descripción general de los servicios prestados bajo este acuerdo:

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

El servicio se debe desarrollar en tres etapas: limpieza previa, la actividad de desinfección y el manejo de residuos.

“1. Limpieza: previa a la desinfección

2. Desinfección:

2.1. De pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas con productos de uso doméstico o industrial

2.2. Control de roedores e insectos

2.3. Las empresas especializadas deben contar con un concepto sanitario expedido por las Direcciones Territoriales de la ciudad correspondiente a donde se va a realizar la jornada de desinfección, o quien expida la autorización o certificado para ejecutar esta actividad.

2.4. Los insumos utilizados deben contar con especificación de dosis, naturaleza química, así como con la hoja de seguridad, en donde se pueda evidenciar la información básica del insumo a utilizar, su uso y que hacer en caso de emergencia.

2.5. Contemplar un procedimiento en la aplicación ambiental de los insumos usados en la jornada de desinfección, los cuales no perjudiquen la salud humana.

3. Manejo de residuos

3.1. Recolección, almacenamiento, organización y evacuación

3.2. Clasificación y separación (basuras inorgánicas, basura sanitaria, residuos orgánicos)

3.3. Uso de bolsas de residuos peligrosos”

- ***Otros instrumentos de agregación de demanda***

A la fecha 17/06/2020, el objeto del proceso no se encuentra en otros instrumentos de agregación de la demanda.

2) *Grandes Superficies*

A la fecha 17/06/2020, todos los productos objeto de este proceso no se encuentran en grandes Superficies.

3) *Comparativo Histórico de la Entidad*

Se relacionan los contratos ejecutados por el IDRD con el mismo, igual o similar objeto contractual.

Número proceso	IDRD-SAF-IP-034-2019	
Objeto del contrato	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo la impermeabilización, el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable de la sede administrativa del IDRD.	
Modalidad de selección	Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Estado del Proceso	Celebrado
	Asociado al Acuerdo de Paz	No
	Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Grupo</td><td>[F] Servicios</td></tr>
<tr><td>Segmento</td><td>[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos</td></tr>
<tr><td>Familia</td><td>[7610] Servicios de descontaminación</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>[761015] Desinfección</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Nombre Contratista</td><td>CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$ 20.773.757</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El valor del contrato, será cancelado de la siguiente manera en pagos parciales una vez prestado el servicio mediante la presentación de la factura debidamente aprobada por el supervisor y entrega a satisfacción del servicio, hasta completar el valor del contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la factura, la cual deberá ser entregada antes del 15 de cada mes, previa certificación de recibido a satisfacción por del supervisor del contrato

Para realizar los pagos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el aporte al sistema de seguridad social, salud, pensiones y parafiscales, conforme a la ley 100 de 1993, la ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC)</td></tr>
<tr><td>Vigencia del contrato</td><td>CINCO (5) MESES</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes</td><td>contar con capacidad jurídica
Acreditar experiencia
<table>
<tr><th>Experiencia</th><th>Número
máximo de contratos</th></tr>
<tr><td>Acreditar experiencia en la prestación de servicios de mantenimiento y/o lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, trabajos de impermeabilización de tanques y/o edificaciones.</td><td>Máximo TRES (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados y/o liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El valor total de la sumatoria de los contratos debe ser igual y/o superior al 100% del presupuesto del proceso, expresado en SMLMV.

Nota: Para la determinación del SMLMV aplicable a los contratos que se pretendan acreditar como experiencia, se tomara el SMLMV a la fecha de terminación del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Método de evaluación</td><td>La evaluación económica se realizará con base en el VALOR de las OFERTAS ECONÓMICAS propuestas por los oferentes habilitados a través de diligenciamiento de la Pregunta "OFERTA ECONÓMICA".✔

El presente proceso será adjudicado al proponente que oferte la MENOR OFERTA ECONÓMICA -Antes de IVA- y cumpla con las condiciones establecidas para el presente estudio previo e invitación pública. En caso que esta propuesta no cumpla con dichas condiciones, el IDRD verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (Decreto 1082 Artículo 2.2.1.2.1.5.2.).✔</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>AMPARO DE CUMPLIMIENTO</td><td>Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.

Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.</td><td>Por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más; en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato, de conformidad con él artículo 2.2.1.2.3.1.12. del decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato</td><td>por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato</td><td>Por el plazo total de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Oferentes</td><td>Expertos Ingenieros S.A.S
CRH MANTENIMIENTO SAS
T&C INGENIEROS SAS
FUMIGACIONES TKC SAS
AMBICOL SERVICES SAS</td></tr>
<tr><td>Link</td><td>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Número proceso</td><td>IDRD-SAF-IP-088-2017</td></tr>
<tr><td>Objeto del contrato</td><td>REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL IDRD</td></tr>
<tr><td>Modalidad de selección</td><td><table>
<tr><td>Tipo de Proceso</td><td>Contratación Mínima Cuantía</td></tr>
<tr><td>Estado del Proceso</td><td>Celebrado</td></tr>
<tr><td>Asociado al Acuerdo de Paz</td><td>No</td></tr>
<tr><td>Régimen de Contratación</td><td>Estatuto General de Contratación</td></tr>
<tr><td>Grupo</td><td>[F] Servicios</td></tr>
<tr><td>Segmento</td><td>[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos</td></tr>
<tr><td>Familia</td><td>[7610] Servicios de descontaminación</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td>[761015] Desinfección</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Nombre Contratista</td><td>AS EN FUMIGACIONES SAS</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$ 1,244,344</td></tr>
<tr><td>Forma de pago</td><td>El IDRD, pagará al contratista el valor del contrato, en pagos parciales mediante la presentación de la factura debidamente aprobada por el supervisor y entrega a satisfacción de los servicios, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación, la cual deberá ser entregada antes del 15 del mes para efectos de proceder con la programación anual mensualizada de caja – PAC del IDRD, previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

Para efectos de los desembolsos, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, ARL y demás, de acuerdo con lo establecido por la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

NOTA 1: El IDRD para los fines de pago al Contratista, determinará los servicios que hayan sido prestados por éste y que a juicio del supervisor cumpla con los requisitos del contrato.

NOTA 2: Es importante tener en cuenta que todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja – PAC del IDRD.</td></tr>
<tr><td>Vigencia del contrato</td><td>CINCO (5) MESES</td></tr>
<tr><td>Requisitos Habilitantes</td><td>contar con capacidad jurídica
Acreditar experiencia</td></tr>
</table>

	7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE **Experiencia** | **Número de contratos** | **Valor de la experiencia** Acreditar experiencia en la realización de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable | A través de máximo DOS (2) Contratos, iniciados, ejecutados y terminados. | La sumatoria del valor de los contratos que cumplan con la experiencia solicitada, deberá ser igual o superior al CIEN POR CIENTO (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública. o ***Acreditar experiencia relacionada con la realización de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable.*** La anterior experiencia se verificará a partir de la información que se relaciona en el anexo correspondiente, con sus respectivos soportes como son facturas o contratos o certificaciones. **Nota 1:** En el evento de acreditarse la experiencia con facturas, estas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. **Nota 2:** Cuando el proponente cuente con un solo contrato que cumpla con lo exigido en este numeral, podrá relacionarlo y acreditarlo cumpliendo así con lo requerido en este aspecto.
Método de evaluación	**Para el presente proceso se debe adelantar una invitación pública, dado el valor de los servicios a contratar no supera el 10% de la menor cuantía fijada para el IDRD para la** vigencia 2017. De conformidad a lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y Ss del Decreto 1082 de 2015, *procedimiento para la contratación de mínima cuantía*, donde se establecen las reglas para la contratación cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad. El criterio para selección de la oferta más favorable, será la que corresponda al menor valor propuesto.
Garantías	a) Amparo de cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (6) meses más b) Amparo de calidad: Para garantizar la correcta ejecución y calidad de los servicios, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia al plazo del contrato y seis (6) meses más. c) Amparo pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales: Por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más contados a partir de le fecha de suscripción del acta de inicio.
Oferentes	AS EN FUMIGACIONES SAS
Link	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-7299912

Numero de proceso	**IDRD-SAF-IP-032-2016**
Nombre contratista	AS EN FUMIGACIONES SAS
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	El contratista se compromete para con el IDRD a realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos – Experiencia en el lavado *y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable* máximo dos (2) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años al cierre del proceso, con sumatoria equivalente al 100% del Presupuesto Oficial
Criterio Evaluación	Precio más bajo
Numero de contrato	IDRD-CTO-3564-2016
valor del contrato	$1,438,400.00 Peso Colombiano

Forma de pago	Pagos parciales, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de factura y recibo a satisfacción del supervisor del contrato
Vigencia del contrato	Seis (6) Meses
Garantías	* Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más * Calidad del servicio: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más * Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más
Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	* As En Fumigaciones SAS * Control Regional De Higiene Mantenimiento Ltda. * Prado Alemán SAS
Observaciones	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5461727

Numero de proceso	**IDRD-SAF-IP-012-2015**
Nombre contratista	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO LTDA - Nit . 900251672-0
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable.
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos – Experiencia de dos años en el lavado *y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable* mínimo uno (1) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años al cierre del proceso, con sumatoria equivalente al 100% del Presupuesto Oficial.
Criterio Evaluación	Precio más bajo
Numero de contrato	Comunicación de aceptación de oferta No. 2035 de 2015 / Tipo contrato: Suministro
valor del contrato	Un millón seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y ocho pesos ($1,683,438) moneda legal colombiana,
Forma de pago	El valor del contrato será pagado por el INSTITUTO al contratista, mediante la presentación de cuentas parciales mensuales, dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura, debidamente aprobada por el supervisor y entrega a satisfacción de los bienes, hasta completar el valor del contrato, previa certificación de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato y acreditación del pago de aportes parafiscales y pagos al sistema de seguridad social (Salud y Pensiones), de acuerdo con lo previsto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, [pagos que estarán sujetos a la programación anual mensualizado de caja - PAC del IDRD. Hasta agotar el valor del contrato. PARÁGRAFO: Junto con los documentos requeridos para el pago, el contratista deberá presentar fotocopia del RUT y del RIT.
Vigencia del contrato	Ocho (8) meses
Garantías	* Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por el término del mismo

	y cuatro (4) meses más * Calidad del servicio: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más * Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más
Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	Único proponente: Control Regional De Higiene Mantenimiento Ltda.
Observaciones	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-3735644

Numero de proceso	**IDRD-SAF-IP-009-2014**
Nombre contratista	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO LTDA. - Nit 900251672-0
Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	Realizar las actividades necesarias para llevar a cabo el lavado y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable.
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos – Experiencia de dos años en el lavado *y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable* mínimo uno (1) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años al cierre del proceso, con sumatoria equivalente al 100% del Presupuesto Oficial
Criterio Evaluación	Precio más bajo
Numero de contrato	Comunicación de aceptación de oferta No. 1567 de 2014 / Tipo contrato: Mantenimiento
valor del contrato	$990,000 Peso Colombiano
Forma de pago	El valor del contrato será pagado por el INSTITUTO al contratista, mediante la presentación de cuentas parciales mensuales, dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la factura, debidamente aprobada por el supervisor y entrega a satisfacción de los bienes, hasta completar el valor del contrato, previa certificación de recibido a satisfacción por el supervisor del contrato y acreditación del pago de aportes parafiscales y pagos al sistema de seguridad social (Salud y Pensiones), de acuerdo con lo previsto en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, [pagos que estarán sujetos a la programación anual mensualizado de caja - PAC del IDRD. Hasta agotar el valor del contrato. PARÁGRAFO: Junto con los documentos requeridos para el pago, el contratista deberá presentar fotocopia del RUT y del RIT.
Vigencia del contrato	Siete (7) meses
Garantías	* Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más * Calidad del servicio: 30% del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más * Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más
Oferentes que participaron en el proceso de selección del contratista	*Control Regional De Higiene Mantenimiento Ltda. * Ecología Urbana SAS

Observaciones	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2772240

4) ***Comparativo Histórico de Otras Entidades***

Con el fin de conocer la forma por medio de la cual otras entidades llevan a cabo la adquisición de este tipo de servicios, se realizó una exploración en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP):

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO PARA EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, DE LAS SEDES Y UNIDADES BÁSICAS DE LA REGIONAL SUROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
Número proceso	MiC-0010-DRSO-2020
Modalidad de Selección	Mínima cuantía – contrato de prestación de servicios.
Valor total del Contrato	6.444.644 COP
Proponentes y/o Oferentes	Aún se encuentra en fase de presentación de ofertas
Nombre de Contratista	Aún se encuentra en fase de presentación de ofertas.
Plazo de ejecución	<table><tr><th>ITEM</th><th>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</th><th>PLAZO DE EJECUCIÓN</th></tr><tr><td>1</td><td>Servicio de Lavado y Desinfección de Tanque de Reserva de Agua.</td><td>Primer lavado deberá realizarse dentro del 30 de junio al 31 de julio de 2020. **Todas las sedes.** El segundo lavado en la última semana del mes de septiembre de 2020, **Sede Cali.** El tercer lavado en la última semana del mes de noviembre de 2020, **Sede Cali.**</td></tr></table>
Requisitos habilitantes	Tener capacidad Jurídica Para la prestación del servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable, los proponentes deberán presentar mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados dentro de los tres (03) años anteriores a la apertura del proceso, de características similares a las del presente proceso de selección, celebrados y terminados con entidades públicas o privadas colombianas. El valor de cada contrato debe haber sido igual o superior al 100% del valor de la oferta, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), calculados de acuerdo con el año de inicio de la ejecución del contrato.
Método de evaluación	**Oferta con el menor precio.** Para la verificación de los aspectos técnicos y jurídicos, el Instituto escogerá inicialmente la oferta con el menor precio, si ésta no cumple, la Entidad deberá verificar el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.
Forma de Pago	El Instituto pagará al proponente favorecido, a través del Grupo de Gestión de Tesorería del Nivel Central, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación oportuna de la factura, previa certificación de recibido a satisfacción del servicio por parte de los encargados de la supervisión del contrato y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los pagos a que se obliga la Entidad en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual de Caja (PAC), por parte de la Dirección del Tesoro Nacional. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se adjuntan los documentos requeridos, el término para el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas o desde aquella en que se haya aportado el último documento. Las demoras que se presenten por estos eventos, serán responsabilidad del contratista.
Garantías	<table><tr><th colspan="3">PÓLIZA - GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</th></tr><tr><th>AMPAROS:</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO (1) MÁS.</td></tr><tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>50% DEL VALOR DEL CONTRATO</td><td>IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN AÑO (1) MÁS.</td></tr></table>

link:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

MINISTERIO DE CULTURA

Objeto	Prestar el servicio de lavado de los tanques de agua potable y extinción de incendio del Teatro Colón de Bogotá.
Número proceso	MC SMC 064 2018
Modalidad de Selección	Mínima cuantía – contrato de prestación de servicios.
Valor total del Contrato	1.300.000 COP
Proponentes y/o Oferentes	PLANETA AZUL ING S.A.S. ENLACE AMBIENTAL S.A.S INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S SIIEM S.A.S. COMANTEP SAS Expertosgroup CRH MANTENIMIENTO SAS
Nombre de Contratista	SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES S.A.S.
Plazo de ejecución	El término de ejecución del contrato se estima hasta 15 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción del acta de inicio. (Invitación publicada 16/05/2018)
Requisitos habilitantes	Contar con capacidad jurídica Acreditar experiencia El oferente deberá cumplir con la siguiente experiencia: "lavado y desinfección de tanques de agua" Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar máximo dos (2) contratos, ejecutados y terminados con anterioridad al cierre del presente proceso y anexar las respectivas certificaciones, cuya sumatoria debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso.
Método de evaluación	El Ministerio realizará la adjudicación al proponente que habiendo cumplido con los requisitos habilitantes, presente la oferta más baja (mayor porcentaje o tasa de descuento ofertada), de conformidad con lo establecido la Ley 1474 de julio de 2011 y decreto 1082 de 2015 (Mínima Cuantía).
Forma de Pago	**EL MINISTERIO** pagará al **CONTRATISTA**, el valor del contrato, previo giro de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con los servicios efectivamente prestados. Para efectos de los pagos, el **MINISTERIO** cancelará la suma al **CONTRATISTA,** dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su causación, previa presentación en el SIEMPRE del informe de actividades, factura o cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y **Sistema General de Riesgos Laborales**, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la **Ley 1562 del 11 de julio de 2012"** Para efectos del **último o único pago**, según el caso, el **MINISTERIO** cancelará la suma al **CONTRATISTA,** previa presentación de la factura correspondiente si a ello hubiere lugar, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, radicación del informe de actividades por parte del supervisor en el SIEMPRE y **Acta de Liquidación** debidamente suscrita**.**

Garantías	**Amparo del cumplimiento general del contrato:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo en las el pago de multas, cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, la cual será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigente por el término del contrato y cuatro (4) meses más. **Calidad del servicio:** Para garantizar el pago de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Para garantizar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones laborales derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
link:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OICATÁ

Objeto	LIMPIEZA, CONTROL Y DESINFECCIÓN A TANQUES Y COMEDORES DE SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE OICATÁ.	
Número proceso	MO-MC-2017- 028	
Modalidad de Selección	Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
	Estado del Proceso	Liquidado
	Asociado al Acuerdo de Paz	No
	Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
	Grupo	[F] Servicios
	Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
	Familia	[7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
	Clase	[721021] Control de plagas
Valor total del Contrato	$ 6,479,550	
Proponentes y/o Oferentes	GIHON INGENIERIA S.AS.	
Nombre de Contratista	GIHON INGENIERIA S.AS.	
Plazo de ejecución	El plazo previsto por el Municipio de Oicatá es de Treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, para lo cual se debe allegar cronograma de ejecución.	

Requisitos habilitantes	Tener capacidad jurídica Acreditar experiencia: Debe acreditar como mínimo ocho (8) contratos de control de plaguicidas ejecutados en el último año debidamente liquidados, cuyo objeto esté relacionado con el objeto de los estudios previos y cuyo valor debe ser superior a 2 (dos) veces más del presupuesto oficial de la presente invitación, donde se deberá anexar certificaciones o copia de los contratos. De igual forma, debe certificar que la empresa se encuentre inscrita en la secretaria de salud para prestar el servicio y manejo de control de plagas con vigencia 2017, y que demuestre un presupuesto que supere el 100% del valor estimado para la presente convocatoria
Método de evaluación	**SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA:** Esta modalidad aplica para la adquisición de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, esto de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, salvo las menciones expresamente efectuadas en dichas normas. El valor de la cuantía para la selección del contratista por mínima cuantía corresponde desde 0 hasta 28 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. Lo anterior de acuerdo a la Ley 1150 de 2007 y al Decreto 1082 de 2015.
Forma de Pago	El valor estimado de la orden se pagará así: Contraentrega de los servicios, previa suscripción de actas de recibo final, firmada por el supervisor del contrato y presentación de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente.
Garantías	**CLASE** / **%** / **SOBRE EL VALOR** / **VIGENCIA** Cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato — 10 — Del contrato — Termino de duración del contrato y cinco meses más contados a partir de la fecha de su expedición Calidad del servicio y/o bienes ofrecidos — 10 — Del contrato — Termino de duración del contrato y cinco meses más contados a partir de la fecha de su expedición
link:	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6674759

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de bombeo de la Caja de la Vivienda Popular. (incluye lavado y desinfección de tanque de agua)

No. Proceso	**CVP-IPMC-005-2016**
Modalidad Contratación	Contratación Mínima Cuantía
Contratista	W&M SOLUCIONES SAS Nit de Persona Jurídica No. 900575266-4

Valor	$5,600,000.00 Peso Colombiano
Forma de Pago	Mensualidades vencidas, contra a prestación del servicio y presentación de: factura, recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y acreditación del pago Seguridad Social (parafiscales)
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos – Experiencia en prestación del servicio de mantenimiento y/o instalación de sistemas de bombeo, lavado de tanques, sistemas hidráulicos o motobombas, según requisitos definidos por la Caja, a través de tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados, con sumatoria equivalente al 100% del Presupuesto Oficial.
Criterios Evaluación	Precio más bajo
Garantías	* Cumplimiento: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más * Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suminsitrados 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más Calidad del servicio: 20% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses mas
Vigencia	Ocho (8) meses y/ hasta agotar el presupuesto asignado
Proponentes	* GPS Electronics Ltda. * H&M Soluciones SASA * Ingeniería de Bombas y Plantas
Observaciones	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5145422

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Objeto: Mantenimiento preventivo de los sistemas de bombeo de agua potable, de redes de aguas lluvias y contra incendio. (en el mantenimiento preventivo, incluyen: Lavado del tanque subterráneo de depósito de agua potable.)

No. Proceso	**CGR NSN MC 026 DE 2016**
Modalidad Contratación	Contratación Mínima Cuantía
Contratista	LUIS ERNESTO VARGAS CUBEROS Cédula de Ciudadanía No. 13248818
Valor	$1,247,000.00 Peso Colombiano
Forma de Pago	Previa prestación del servicio, mediante la presentación de: factura, recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y acreditación del pago Seguridad Social (parafiscales)
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos
Criterios Evaluación	Precio más bajo
Garantías	La invitación expone: "*El proveedor seleccionado garantizará la calidad del servicio, garantía que deberá constar por escrito en la cotización u oferta presentada, comprometiéndose a repetirlo en caso de una anomalía ocasionada por su intervención. "*

Vigencia	Tres (3) días contados a partir de la comunicación de registro presupuestal
Proponentes	Único proponente: LUIS ERNESTO VARGAS CUBEROS – HIDRONORTE
Observaciones	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5911961

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

Objeto: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de bombeo de la Caja de la Vivienda Popular

No. Proceso	**CVP-IPMC-006-2015**
Modalidad Contratación	Contratación Mínima Cuantía
Contratista	GPS ELECTRONICS LTDA Nit de Persona Jurídica No. 900092491-1
Valor del contrato	$2,775,000 Peso Colombiano
Forma de Pago	Dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega de recibo a satisfacción, acompañada de los recibos de pago de aportes a seguridad social
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos – Experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo, según requisitos definidos por la Caja, a través de dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años al cierre del proceso, con sumatoría equivalente al 100% del Presupuesto Oficial
Criterios Evaluación	Precio más bajo, en caso de empate asignación a oferta presentada primero
Garantías	* Cumplimiento: 10% del valor del contrato, por el término del mismo, seis (6) meses y diez (10) días más * Calidad del servicio: 10% del valor del contrato, por el término del mismo, seis (6) meses y diez (10) días más * Calidad de los bienes: 10% del valor del contrato, por el término del mismo, seis (6) meses y diez (10) días más
Vigencia	Diez (10) meses o hasta agotar el presupuesto del contrato
Proponentes	* GPS – Electronics Ltda. * Ingeniería de Bombas y Plantas Ltda. * Cruz o mantenimientos ecológicos y productivos SAS
Observaciones	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-3762915

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Objeto: Contratar a precio global el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de repuestos requeridos y con asistencia técnica de emergencia de los sistemas de bombeo de agua potable y residual, incluidos todos sus componentes eléctricos, así como el lavado y desinfección de dos tanques de agua potable de la sede IDU ubicada en la calle 22 n° 6-27.

No. Proceso	**IDU-MC10%-SGGC-008-2015**
Modalidad	Contratación Mínima Cuantía

Contratación	
Contratista	CRUZ O. MANTENIMIENTOS ECOLÓGICOS Y PRODUCTIVOS SAS Nit de Persona Jurídica No. 9003673470
Valor	$13,456,000.00 Peso Colombiano
Forma de Pago	Equivalentes al valor de los mantenimientos mensuales en 12 pagos y por concepto del mantenimiento correctivo y preventivo de acuerdo a las rutinas programas y ejecutadas, previa presentación de informe y factura
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos * Técnicos – Experiencia en *mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de Sistemas de Bombeo en Edificaciones, con* mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años al cierre del proceso (representado su valor nominal en SMMLV).
Criterios Evaluación	Precio más bajo, y no tenga condicionamientos
Garantías	* Cumplimiento: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y hasta su liquidación * Calidad del bien: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más * Calidad del servicio: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más * Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más * Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza y se mantendrá vigente por el término de duración del contrato
Vigencia	360 días
Proponentes	* Cruz O Mantenimientos y Ecológicos SAS * Ingeniería de bombas y plantas ltda. *Industrias Energy y Services SAS *Andiequis SAS
Observaciones	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-1397487

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU

Objeto: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las bombas de agua potable y residual con suministro de repuestos mínimos de la calle 22 no. 6-27. incluido el suministro de un tanque hidroacumulador para el piso 11 de la misma sede.

No. Proceso	**IDU-CTUCU10%-DTAF-029-2010**
Modalidad de Contratación	Contratación Mínima Cuantía
Contratista	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS LTDA Nit de Persona Jurídica No. 9800152368-1
Valor	$7,424,000 Peso Colombiano
Forma de Pago	Equivalentes al valor de los mantenimientos mensuales en 12 pagos y por concepto del mantenimiento correctivo y preventivo de acuerdo a las rutinas programas y ejecutadas, previa presentación de informe y factura
Requisitos Habilitantes	* Jurídicos

Criterios de Evaluación	Menor precio antes de IVA
Garantías	* Cumplimiento: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y hasta su liquidación * Calidad del bien: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más * Calidad del servicio: 10% del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más * Salarios y Prestaciones Sociales: 5% del valor del contrato, por el término del mismo y tres (3) años más * Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza y se mantendrá vigente por el término de duración del contrato
Vigencia	Diez (10)meses
Proponentes	* Cruz O Mantenimientos y Ecológicos SAS * Ingeniería de bombas y plantas ltda *Industrias Energy y Services SAS *Andiequis SAS
Observaciones	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-13-1397487

C. *ESTUDIO DE LA OFERTA*

1) Proveedores del bien o servicio

Para el Objeto de contratación del presente estudio, el mercado colombiano no cuenta con un número significativo de empresas que preste el servicio mencionado. Sin embargo, a continuación, se relacionan las empresas que para el objeto mencionado fueron contactadas para realizar el Análisis de Precios adjunto al presente documento:

- ✓ FUMICOL
- ✓ BIO MANSION
- ✓ ANDINA DE SERVICIOS
- ✓ IMPRO
- ✓ INGITHER
- ✓ GRUPO AVILA
- ✓ FUMY EXPRESS
- ✓ CONSTRUCCIONES GOMO
- ✓ PROFESIONALES E INGENIEROS ASOCIADOS LTDA
- ✓ DESTAPES Y PLOMERIA
- ✓ DICOTECH
- ✓ TECNICONTROL FUMIGACIONES
- ✓ IMPERMEABILIZADORA JP SAS
- ✓ TECNISEAL
- ✓ WILLIAM CRISTANCHO
- ✓ FUMIGACIONES SAS
- ✓ PEST SOLUTIONS
- ✓ CONTROL REGIONAL DE HIGIENE
- ✓ ENLACE AMBIENTAL SAS

D. *ESTUDIO DE MERCADO*

1) Análisis de Precios

Con base en los valores de las cotizaciones recibidas, se aplicó la metodología establecida en el Instructivo para el Análisis de Precios (Área de Costos y Estudios Económicos), obteniéndose los valores oficiales para cada uno de los servicios solicitados en la Ficha Técnica (Ver Análisis de Precios Adjunto) – Anexo 3.

2) Presupuesto Oficial

El Presupuesto Oficial será definido por la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD con base en los recursos disponibles para adelantar el proceso de su interés y al análisis de precios anexo del presente estudio de sector.

El Presupuesto Oficial (DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($2.000.000.00) moneda legal colombiana) contenido en la ficha técnica, remitida con memorando 20203000219433 de Junio 4 de 2020 y 20203000246133 de Julio 17 de 2020, obedece a proyecciones adelantadas por el área técnica, teniendo en cuenta las cantidades y el tiempo requerido para la prestación del servicio.

E. *CONCLUSIONES*

- La modalidad de selección aplicada en la muestra de procesos que hacen parte del presente Estudio, es básicamente Mínima Cuantía.
- Los requisitos habilitantes solicitados por el IDRD fueron básicamente capacidad jurídica y requisitos técnicos (de experiencia)
- El criterio de selección en la evaluación económica fue menor precio.
- Las Garantías exigidas son las mismas para los procesos observados: Cumplimiento; Salarios y prestaciones sociales; Calidad de bienes y Calidad del Servicios
- Para los procesos adelantados por el IDU, hubo solicitud de garantía de Responsabilidad Civil Extra-contractual

F. *RECOMENDACIONES*

- Se recomienda considerar la conveniencia técnica y legal de incluir experiencia en:
  - “Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos de Sistemas de Bombeo en Edificaciones”
  - Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo
  - Mantenimiento y/o instalación de sistemas de bombeo, lavado de tanques, sistemas hidráulicos o motobombas

  Lo anterior basado en requisitos habilitantes exigidos por otras entidades

- *Se recomienda considerar la solicitud de exigir licencias sanitarias a los proveedores de acuerdo con los establecido en la resolución 2190 de 1991.*

- *Adicionalmente se recomienda considerar la conveniencia técnica y legal de incluir una Garantía de Responsabilidad Civil Extra-contractual. Recomendación motivada en exigencia efectuada por el IDU en procesos relacionados en el presente documento.*

- *Se recomienda revisar e incorporar las recomendaciones de carácter financiero, que sugiera la Subdirección Administrativa y Financiera/Área Financiera del IDRD, según corresponda.*

- Se recomienda revisar y evaluar la pertinencia y viabilidad de contratar a través del acuerdo marco "Catálogo Servicio de Desinfección – IAD Emergencia COVID-19" mencionado en el presente estudio.

ANEXOS:

- *Anexo No.1: Análisis Técnico, Regulatorio y de Riesgos.*
- Anexo *No.2: Análisis financiero y organizacional emitido por el área financiera del IDRD.*
- *Anexo No.2: Análisis Económico del Sector. Formato de Análisis de Precios y cotizaciones.*

Elaboró



JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROMERO
Contratista Área Costos y Estudios Económicos

Revisó y Aprobó



JULIO CESAR LOPEZ OSPINA
Responsable Área Costos y Estudios Económicos